



 <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 2025-04-04    VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato <b>1273</b>	2. Informe Mensual	3. Periodo del Informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista <b>LUCY YURLEDY PEREA TORRES</b>	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1.077.454.191	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución CHOCÓ - QUIBDO  Antioquia-Chocó/Sede Quibdo	
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de dafío o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de octubre, en el marco del periodo contractual vigente, se brindó atención y acompañamiento a 48 personas en proceso de reincorporación, en desarrollo de las acciones priorizadas en sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI).</p> <p>El proceso se centró en la implementación de actividades de seguimiento, en las cuales se revisaron las tareas adelantadas por cada firmante, los tiempos definidos para su ejecución, los requisitos establecidos y los soportes generados para su validación ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>En cumplimiento de la fase de seguimiento, se avanzó en la verificación de compromisos y en la identificación de ajustes necesarios, con el propósito de facilitar el cumplimiento de las metas acordadas en cada PRI. Estas acciones incluyeron la programación de citas, la recopilación de documentación específica, el contacto con actores institucionales del territorio y la canalización con profesionales del equipo ARN, según el tipo de actividad desarrollada.</p> <p>Asimismo, se brindó acompañamiento a cuatro (4) familiares de personas en proceso de reincorporación fallidas, en el marco de la Ruta Auto SAR AI, ofreciendo orientación y seguimiento a sus necesidades específicas de manera integral y oportuna.</p> <p>En el contexto de la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada vinculadas al proceso de reincorporación, conforme a lo establecido en el Auto SAR AI 067 de 2021, se aplicó la línea base a tres (3) personas vinculadas a la Ruta Auto SAR AI, en cumplimiento de las orientaciones institucionales.</p> <p><b>EVIDENCIA 1: Registro de asistencia SIRR</b> <b>EVIDENCIA 2: Pantallazo aplicación Línea Base en el ARPA</b></p>

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CODIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04		VERSIÓN: V6	
<b>1. Número del contrato</b> 1273 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Período del informe</b> 1/10/2025 - A 31/10/2025	
2	<p>Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>Durante el mes de octubre no se iniciaron nuevos procesos formales de formulación de Planes Colectivos de Reincorporación. No obstante, se logró un avance importante en el acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación, a través de la implementación y seguimiento de sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI).</p> <p>En este periodo se llevó a cabo la verificación del cumplimiento y progreso de los compromisos establecidos en 28 PRI anuales, conforme a lo definido en la Malla de Acciones. Este seguimiento permitió revisar avances en aspectos relacionados con formación, proyectos productivos, participación comunitaria, acceso a servicios y fortalecimiento de capacidades, identificando tanto los logros alcanzados como las áreas que requieren refuerzo.</p> <p>Este ejercicio de seguimiento aportó a la continuidad del proceso de reincorporación integral, generando información valiosa para la planeación de nuevas acciones y el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo dirigidos a la población en proceso de reincorporación.</p> <p><b>EVIDENCIA 3: Registro de seguimientos en SIRR</b></p>		
3	<p>Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>En cumplimiento del objeto contractual, durante el mes de octubre se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral y al acceso efectivo de la población firmante de paz a servicios institucionales.</p> <p>El 16 de octubre, se participó en una reunión de articulación interinstitucional con la Secretaría de Salud Municipal, en la que se coordinaron acciones conjuntas para fortalecer el acceso de la población firmante de paz al sistema de salud y a los servicios de atención primaria.</p> <p>El 17 de octubre, se llevó a cabo la Jornada de Socialización de la Ruta de Aseguramiento en Salud, dirigida a 15 personas en proceso de reincorporación provenientes de los corregimientos de Babara, Bebará, Boca de Amé, Puné y Tagachi. La actividad, orientada por profesionales de la ARN, la Secretaría de Salud Municipal y la IPS Servimédico, abordó temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prevención de enfermedades y la promoción del autocuidado.</p> <p>Durante la jornada también se generó un espacio de reflexión sobre la identidad cultural como base para la construcción de paz, resaltando la importancia de fortalecer los saberes ancestrales y el tejido social en los territorios.</p> <p>Asimismo, entre los días 27 y 28 de octubre, se realizó el Primer Encuentro Departamental, un espacio orientado al fortalecimiento de habilidades y estrategias psicosociales y jurídicas colectivas de las mujeres familiares de firmantes víctimas de homicidio y desaparición forzada, junto con sus grupos familiares.</p> <p>El encuentro se desarrolló como un espacio de diálogo, reconocimiento y construcción colectiva, enfocado en el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la paz territorial y el bienestar integral de las familias participantes.</p> <p>Se contó con la participación de nueve (9) familiares provenientes de los municipios de Quibdó, Vigía del Fuerte, Medio Atrato y Carmen del Darién, quienes asistieron junto con sus hijos e hijas menores de edad, también vinculados a la Ruta Auto SAR AI.</p> <p><b>EVIDENCIA 4: Listados de asistencia</b>  <b>EVIDENCIA 5: Registro Fotográfico</b>  <b>EVIDENCIA 6: Legalización</b></p>		
4	<p>Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p>	Si	<p>En el marco de la obligación contractual, durante el mes de septiembre se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer los procesos individuales y colectivos de la población en proceso de reincorporación.</p> <p>En este periodo, se aplicó a 3 firmantes de paz el instrumento de caracterización de empleabilidad e inclusión laboral, con el fin de identificar las condiciones, habilidades y oportunidades que permitan proyectar acciones estratégicas en el marco de la Reincorporación Integral, particularmente en las líneas de reincorporación económica y social.</p> <p><b>EVIDENCIA 7: Pantallazo Aplicación Instrumento en el ARPA</b></p>		
5	<p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p>	Si	<p>En cumplimiento de las obligaciones correspondientes al mes de octubre, se brindó apoyo en la formulación de dos unidades de negocio con el propósito de facilitar el acceso al beneficio del Proyecto de Reincorporación Económica (PRE) de carácter individual.</p> <p>Estas iniciativas corresponden a los proyectos PRE-PP-3923 y PRE-PP-39317, los cuales fueron acompañados en la estructuración de sus componentes técnicos, financieros y productivos, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p><b>EVIDENCIA 8: Pantallazo Formulación en SIRR</b></p>		
6	<p>Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p>	Si	<p>Durante el mes de octubre de 2025 se solicitó al Asistente de Información la digitación de las asistencias de dos participantes que actualmente adelantan estudios técnicos, con el fin de asegurar el adecuado registro y trazabilidad de su proceso formativo.</p> <p>De igual manera, se compartió con el profesional de ruta el registro de asistencia de cinco firmantes de paz vinculados a la oferta educativa de Maestro Itinerante, a través de la planilla mensual de asistencia a educación, cumpliendo con las orientaciones establecidas para el seguimiento a dicha oferta formativa.</p> <p><b>EVIDENCIA 9: Planilla Asistencia Educación FPT</b>  <b>EVIDENCIA 10: Planilla Asistencia Educación</b></p>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CODIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	
				VERSIÓN: N°	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1273 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		Durante el mes de octubre, se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral, asegurando el uso adecuado de los formatos y herramientas de control establecidos por la entidad. Se garantizó el registro oportuno y veraz de la información en el SIRR, lo que permitió dar seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas. No obstante, no se identificaron irregularidades que requirieran ajustes, por lo que no fue necesario proponer planes de mejora en este periodo.	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		Durante el mes de octubre se realizó la verificación correspondiente a los desembolsos económicos recibidos por las personas en proceso de reincorporación asignadas. En esta revisión se identificó un retraso en el pago, el cual fue reportado por algunos firmantes; sin embargo, el mismo fue resuelto sin necesidad de gestión adicional por parte del equipo territorial, ya que no se generaron hallazgos ni se evidenciaron irregularidades en el proceso de liquidación o en la documentación de soporte.  La verificación se efectuó conforme al cronograma establecido por la ARN, cumpliendo con el seguimiento mensual previsto y garantizando el control oportuno sobre los pagos asociados a la asignación mensual.	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		Durante el mes de octubre de 2025 participé en las siguientes actividades: 1. 14 de octubre: Reunión Virtual Seguimiento a proyectos productivos 2. 15 de octubre Reunión presencial Socialización Convenio 1500 ARN-CORPAMUJER 3. El 21 de octubre asistí al encuentro presencial "Cuidándonos para la paz" 4. El 30 de octubre participe en el círculo de la palabra de manera virtual.  <b>EVIDENCIA 11: Listado de asistencia o evidencias jornada de capacitación.</b>	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si		Durante el mes de octubre, se generaron y gestionaron documentos conforme a las directrices de gestión documental establecidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En este periodo, se realizó la entrega del (FUID) por vía electrónica, en el cual se reporta la entrega de 52 Planes Anuales de Reincorporación y 7 Planes generales. Esta documentación fue tramitada de acuerdo con los lineamientos institucionales para garantizar su correcta incorporación al sistema de información.  Adicional, se remitieron al Técnico Administrativo un total de 4 planillas correspondientes a las rutas de Reincorporación y Auto SAR, con el fin de ser digitadas en el SIRR, asegurando así el cumplimiento de los lineamientos en materia de consolidación y reporte de información operativa.  <b>EVIDENCIA 12: Listado de asistencia remitidos al Técnico administrativo.</b>  <b>EVIDENCIA 13: FUID</b>	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Aprobado los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: <b>LUCY YURLEIDY PEREA TORRES</b>			Nombre: <b>Luz Nely Osorno Ospina</b>		
			Cargo: <b>Coordinadora GT Antioquia-Chocó</b>		
Fecha: <b>31/10/2025</b>					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifican, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion?pagina=aviso-de-privacidad.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion?pagina=aviso-de-privacidad.aspx</a>					